



San Pedro Garza García

2021 — 2024

SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRAS PÚBLICAS

DIRECCIÓN DE NORMATIVIDAD Y CONTRATACIÓN

ACTA DE FALLO

Que se formula en relación con el Concurso No. **MSP-OPM-RP-119/22-IR** referente a: **CONSTRUCCIÓN DE PLUVIAL EN CALLE ENRIQUE H. HERRERA Y PROL. COAHUILA COL. CANTERAS EN EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN**, trabajos a financiarse con Recursos del Presupuesto Municipal del Ejercicio 2022, fundamentado en los artículos 59 y 60 de la Ley de Obras Públicas para el Estado y Municipios de Nuevo León.

Siendo las **15:00** horas del día **08** de **DICIEMBRE** del **2022** se reunieron en la Sala de Juntas No. 7 en Planta Baja del Centro Administrativo Municipal ubicado en calle Doña María Cantú Treviño No. 329, Zona Industrial, del Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León, las personas físicas y morales cuyos nombres, representaciones y firmas figuran al final de esta acta para conocer el **FALLO** de esta Dependencia.

Se declara que al analizar las proposiciones recibidas no se tuvo en cuenta únicamente el monto total de cada una de ellas sino también las condiciones legales, administrativas y técnicas requeridas para estos trabajos, formulándose el dictamen correspondiente y se comunica a los presentes que se declara como **NO ACEPTABLE** la siguiente propuesta y a continuación se enlistan los motivos, mismos que le serán notificados por separado y por escrito al finalizar este acto.

1.- GRA INGENIERÍAS, S.A. DE C.V.

E-9. Análisis de precios unitarios.

Motivo de incumplimiento: En los Análisis de Precios Unitarios de los Conceptos No. 1.3, 1.4, 1.5, 1.6 y 1.7, el Licitante no incluye el Camión de Volteo necesario para el retiro de material producto de las demoliciones y excavaciones a tiro libre, tal y como se indica en la descripción de los conceptos.

En el Concepto 6.2.- PLANTILLA, ACOSTILLADO Y COLCHON CON MATERIAL C. N.C. (CALIZA NO CLASIFICADA). INCLUYE: MATERIAL, ACARREOS, TRASPALOS, EXTENDIDO, NIVELADO, APISONADO, EQUIPO, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA. (VOL. MEDIDO EN CAJA). El Licitante no incluye en su Análisis el Equipo para Apisonado;

Y tal y como se indica en el punto 7.2 de las Bases de la Licitación, del rechazo de las proposiciones, inciso: L).

LA DEPENDENCIA rechazará una proposición cuando:

L) Los análisis de precios unitarios no estén correctamente elaborados de acuerdo a las condiciones de la obra y que la técnica exija.

Por lo que no es factible y no se cumple con lo señalado en las Bases de la Licitación.

Del mismo análisis efectuado por la dependencia se declaran como económicamente **ACEPTABLES** las propuestas presentadas por los siguientes concursantes:

- 1.- JAVIER TREVIÑO REYNA
- 2.- MA. ESPERANZA VILLA VELÁZQUEZ



San Pedro Garza García

2021 — 2024

- 3.- CONSTRUCCIONES, CIMENTACIONES Y PILAS, S.A. DE C.V.
4.- BUFETE URBANÍSTICO, S.A. DE C.V.

Atendiendo a lo anterior la **C. ARQ. LETICIA COBOS PORTES, COORDINADORA DE CONCURSOS DE LA DIRECCIÓN DE NORMATIVIDAD Y CONTRATACIÓN**, en nombre y representación de la **C. ING. GINA PAOLA ALFIERO CABALLERO, SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRAS PÚBLICAS** del Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León, en presencia de los concursantes e invitados y con la presencia de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia, hizo saber a los presentes el resultado del concurso y fallo Inapelable de dicha Secretaría de conformidad con los artículos 57 y 58 de la Ley de Obras Públicas para el Estado y Municipios de Nuevo León y numeral 7.3 de las bases del presente concurso, en virtud de haber presentado la propuesta solvente más baja, por lo que se declara como **CONCURSANTE** seleccionado para ejecutar los trabajos a: **JAVIER TREVIÑO REYNA** en consecuencia, se le adjudica el Contrato, por un monto de: **\$ 2' 730, 202.47 (DOS MILLONES SETECIENTOS TREINTA MIL DOSCIENTOS DOS PESOS 47/100 M.N.) INCLUYENDO I.V.A.**, ya que reúne las condiciones que garantizan el cumplimiento del mismo y la ejecución satisfactoria de los trabajos.

La presente Acta surte para el **CONCURSANTE** mencionado efectos de notificación en forma y por ello se compromete y obliga a firmar el **CONTRATO** respectivo y sus anexos, el día **13 de DICIEMBRE del 2022** a las **13:00 horas**. Igualmente adquiere el compromiso y obligación de obtener y entregar dentro del plazo de 15 días hábiles contados a partir de esta fecha la garantía para el cumplimiento del mismo, especificada en el modelo de Contrato entregado con las Bases del Concurso; apercibido de que si no cumple con tales obligaciones perderá en favor de Tesorería Municipal de San Pedro Garza García, Nuevo León la garantía de seriedad de su proposición y la presente adjudicación quedará sin efecto. Igualmente, se le comunica al contratista seleccionado que el Proyecto en mención deberá iniciarlo el **16 de DICIEMBRE del 2022** y concluirlo a más tardar el día **14 de ABRIL del 2023**, es decir en un plazo no mayor de **120 días** calendario, de conformidad con lo establecido en su proposición.

De igual forma, se hace de su conocimiento, que deberá realizar la contratación de un Seguro de Responsabilidad Civil, tal y como se establecerá en la Cláusula Decima Quinta para los efectos que en la misma se plasman, debiendo presentarla dentro del término de 15 días hábiles siguientes a la fecha de su firma, ello ante la Dependencia, y en caso de no ser así, deberá estarse sujeto a lo que determine la Secretaría de Infraestructura y Obras Públicas, respecto a su incumplimiento.

De conformidad con lo señalado en el Artículo 51 de la Ley de Obras Públicas para el Estado y los Municipios. de Nuevo León, de las propuestas desechadas: dichas propuestas técnica y económica serán devueltas por la dependencia o entidad, transcurridos diez días hábiles contados a partir de la fecha en que se dé a conocer el fallo de la licitación

Conforme a lo establecido en las Bases se procedió a devolver las garantías depositadas a los **CONCURSANTES** que asistieron; excepción hecha de la que corresponde a quien resultó favorecido con la adjudicación.

Para constancia y a fin de que surta los efectos legales que le son inherentes, a continuación, firmaron el presente documento las personas que intervinieron en este Acto.

Secretaría de
Infraestructura
y Obras Públicas

María Cantú 329, La Leona, SPGG, N.L.

T. 818400 4458



San Pedro Garza García

2021 — 2024

POR LOS CONCURSANTES

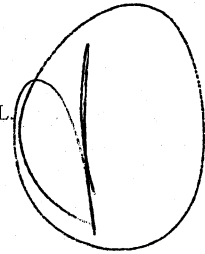
POSTOR	NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE
GRA INGENIERÍAS, S.A. DE C.V.	<i>Victor Hugo Gonzalez Rangel</i>
JAVIER TREVIÑO REYNA	<i>Janeth Hdz Abdo</i>
CONSTRUCCIONES, CIMENTACIONES Y PILAS, S.A. DE C.V.	<i>Analy Helenia Lopez</i>
MA. ESPERANZA VILLA VELÁZQUEZ	No se presento'
BUFETE URBANÍSTICO, S.A. DE C.V.	No se presento'

POR LA CONVOCANTE POR LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRAS PÚBLICAS

ING. GINA PAOLA ALFIERO CABALLERO
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRAS PUBLICAS

ARQ. PATRICIA TORRES RUIZ
DIRECTORA DE NORMATIVIDAD Y CONTRATACIÓN

ARQ. LETICIA COBOS RORTES
COORDINADORA DE CONCURSOS





San Pedro Garza García

2021 — 2024

POR LA SECRETARÍA DE CONTRALORÍA Y TRANSPARENCIA.

**ARQ. CHRISTOPHER ALEXANDER ARMENTA VIGUERAS
SUPERVISOR DE CONTROL DE
CONCURSOS Y CONTRATOS**

----- FIN DEL TEXTO -----